



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. 167

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer modificaciones a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Unidades Tlalpan 2016” 3

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil”, del Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación Xochimilco, publicado en las Reglas de Operación, del 29 de enero de 2016 7
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación Xochimilco, publicados el día 29 de enero de 2016 22
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Modificación del Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, del Ejercicio Fiscal 2016 a cargo de la Delegación Xochimilco, publicado el 31 de agosto de 2016 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número SDGMLP-N27-2016.- Convocatoria N° 27.- Rehabilitación estructural del cajón de Línea 1 tramo Juanacatlán-Tacubaya, del Sistema de Transporte Colectivo, Primera Etapa 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/016/2016.- Convocatoria No. 016.- Servicio para documentar un programa de intervención en 4 escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, para promover la salud y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas 32

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Notaria Pública Número Noventa y Uno, Estado de México 34
- ♦ Aviso 35



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, ambos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “UNIDAD-ES TLALPAN 2016”

INTRODUCCIÓN

A) Antecedentes

Con fecha 15 de julio de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 116, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Unidad-Es Tlalpan 2016”.

A. I.) Justificación

Con el fin de garantizar que los apoyos económicos otorgados a las Unidades Habitacionales de interés social y/o Conjuntos Habitacionales de la Actividad Institucional “Unidad-Es Tlalpan 2016” se traduzcan en mejoras en la infraestructura y la atención a las sociedades condominiales, se considera necesario realizar las siguientes:

A. II.) MODIFICACIONES

1. En la página 18, apartado C), tercer párrafo,

DICE:

“25 unidades habitacionales”

DEBE DECIR:

“50 unidades habitacionales”

2. En la página 18, apartado C), Población Objetivo,

DICE:

“15,000 habitantes de 25 unidades habitacionales”

DEBE DECIR:

“30,000 habitantes de 50 unidades habitacionales”

3. En la página 18, apartado C), Población Beneficiada,

DICE:

“15,000 habitantes de 25 unidades habitacionales”

DEBE DECIR:

“30,000 habitantes de 50 unidades habitacionales

4. En la página 19, II.3. Alcances,

DICE:

“25 apoyos económicos”

DEBE DECIR:

“50 apoyos económicos”

5. En la página 19, III. METAS FISICAS,

DICE:

“25 unidades habitacionales”

DEBE DECIR:

“50 unidades habitacionales”

6. En la página 19, IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL,

DICE:

“25 unidades habitacionales”

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL								
Colaborador Territorial								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$7,300.00	6	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$262,800.00
Colaborador Técnico Administrativo								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$10,000.00	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
Coordinador de la Actividad Institucional								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$16,272.00	1	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$97,632.00
		\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$420,432.00
Apoyo social a 25 Unidades Habitacionales para trabajos constructivos de mantenimiento:			\$4'579,568.00	TOTAL				\$5'000,000.00

DEBE DECIR:

“50 unidades habitacionales”

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL								
Colaborador Territorial								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$7,300.00	6	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$262,800.00
Colaborador Técnico Administrativo								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$10,000.00	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
Coordinador de la Actividad Institucional								
Mensual	Cantidad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
\$16,272.00	1	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$16,272.00	\$97,632.00
		\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$70,072.00	\$420,432.00
Apoyo social a 50 Unidades Habitacionales para trabajos constructivos de mantenimiento:			\$4'579,568.00	TOTAL				\$5'000,000.00

7. En la página 19, IV. 2 Monto unitario anual por unidad habitacional de interés social y/o conjunto habitacional,

DICE:

“25 unidades habitacionales”

DEBE DECIR:

“50 unidades habitacionales”

8. En la página 29, X.2. Indicadores, Tabla de indicadores,

DICE:

“25 unidades habitacionales”

Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable
Brindar apoyo social a 25 unidades habitacionales y por consecuencia a sus habitantes (15 000).	Listas de unidades habitacionales con número de habitantes.	Meta programada*100% / unidades habitacionales atendidas.	Eficacia.	Unidades habitacionales y ciudadanos.	Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana.

DEBE DECIR:

“50 unidades habitacionales”

Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable
Brindar apoyo social a 50 unidades habitacionales y por consecuencia a sus habitantes (30,000).	Listas de unidades habitacionales con número de habitantes.	Meta programada*100% / unidades habitacionales atendidas.	Eficacia.	Unidades habitacionales y ciudadanos.	Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
